

Expediente: 6304/21
Carátula: CREDIAR S.A. C/ ALDERETE MARIA LUISA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
900000000000 - ALDERETE, MARIA LUISA-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 6304/21



H104017925938

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ALDERETE MARIA LUISA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6304/21.

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024. I.- Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor del demandado en concepto capital reclamado en autos. II.- Pasen los autos a despacho para regular honorarios por la ejecución de sentencia. Dictada que sea la resolución, acompañe movilidad suficiente para notificarla. FDC MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.